



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2017-00575-00

Antecede memorial de la parte actora, solicitando se tenga por notificado al demandado JOSE RAUL MORENO GOMEZ conforme a las constancias en dicho sentido, vistas a folios 42 y 43.

Verificado el plenario, se tiene que lo enviado al demandado mencionado corresponde a la citación de notificación de conformidad al artículo 291 del C.G.P. y teniendo en cuenta que el mismo no compareció lo procedente es realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 del C.G.P., la cual es ausente.

Así las cosas, se requiere a la apoderada actora para que adelante las gestiones tendientes a la notificación de la parte demandada JOSE RAUL MORENO GOMEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 41 de NOVIEMBRE 30 a las 8:00 a. m.
Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
RITA HILDA GARZON MORALES